

JORNADA – Tratamiento contable y fiscal de las subvenciones y donaciones

Aula virtual



Lugar:	Aula Virtual 976 355 000
Fechas:	24/9/2025
Horario:	de 15.30 a 19.30 h.
Importe:	95 €
Importe desempleados:	29 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	19/9/2025

Presentación

En un entorno de importantes dificultades económicas y financieras las empresas y profesionales tienen que recurrir con frecuencia cada vez mayor a distintos tipos de ayudas para garantizar el presente y el futuro de su negocio.

En el desarrollo de esta jornada se analizará la contabilización y su reflejo en los estados financieros de las diferentes modalidades de subvenciones, entre ellas, los ERTES y préstamos ICO con aval del Estado y las donaciones de acuerdo con los criterios publicados por el ICAC en diferentes consultas, tanto en el PGC como en el PGC de Pymes, con su correspondiente efecto fiscal.

A través de numerosos ejemplos prácticos, en relación con los diferentes tipos de subvenciones, donaciones y legados recibidos, se analizará su problemática contable, su incidencia fiscal y su reconocimiento en los distintos estados financieros, tanto, si la empresa aplica el Plan General Contable, como, si aplica el Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas.

En particular, se tratará, teniendo en cuenta las circunstancias actuales, la problemática de los ERTES y los préstamos del ICO, entre otros muchos aspectos.

Objetivos

Esta jornada pretende realizar un análisis teórico – práctico, dirigido a profesionales, del tratamiento contable y fiscal de las subvenciones, donaciones y legados, aplicando para ello el Plan General de Contabilidad y el Plan General Contable de Pymes (Norma de Registro y Valoración 18ª) como la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Profesorado

D. Ángel Ferreras Robles. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

- **Normativa contable y fiscal aplicable a las subvenciones recibidas.**

- Normativa contable aplicable a las subvenciones.
- Presentación en los Estados Financieros.
- Normativa fiscal aplicable a las subvenciones.
- **Subvenciones de explotación. Problemática contable y fiscal.**
- **Normativa y contabilización de los ERTES.**
- **Subvenciones de capital. Problemática contable y fiscal.**
 - Préstamos ICO con aval del Estado.
 - Préstamos a tipo cero.
 - Préstamos con intereses subvencionados.
- **Donaciones recibidas y entregadas. Problemática contable y fiscal.**

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 19 de septiembre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción
Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**